

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**EDICTO No. 006**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI HACE SABER QUE:

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2012-00134-00  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO LABORAL  
DEMANDANTE: VÍCTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE EL CAUCA  
FECHA DE LA SENTENCIA: CINCO (05) DE MARZO DEL DOS MIL  
CATORCE (2014)

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (3) días, hoy veinte (20) de febrero de 2014 siendo las ocho de la mañana.

Original Firmado

**OSCAR EDUARDO MURILLO AGUIRRE**

Secretario